

## **MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN**

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/79 DE LA COMISIÓN de 19 de enero de 2022 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo (RFEMPA) en lo que respecta al registro, la transmisión y la presentación de los datos sobre la ejecución de cada operación

**PREVISIÓN DE DATOS ESPERADOS, QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, CARACTERIZANDO SU PROYECTO EN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE LE SOLICITAN A CONTINUACIÓN**

**PRIORIDAD 2. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES DE ACUICULTURA, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA UNIÓN**

**Objetivo 2.2.** . Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura

**Tipo de actividad 2.2.02.-** Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas

**Tipo de Intervención 2.2.02.02.** Promover las condiciones para unos sectores de la pesca, la acuicultura y la transformación económicamente viables, competitivos y atractivos

**NÚMERO DE EXPEDIENTE APLIFEMPA:** 220302ANDxxxxx

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

### **1. DATOS DEL BENEFICIARIO**

**NOMBRE BENEFICIARIO:**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:**

### **2. DATOS DEL PROYECTO:**

**Tipos de operación (solo se puede elegir uno):**

Actividades de mercadotecnia	
------------------------------	--

Número de personas involucradas en la operación	
---	--

(No incluye contratistas ni personas que no participen directamente)

Si el proyecto se presenta por varios socios:

Número de socios involucrados en la operación	
El beneficiario es socio principal	SÍ/NO

### 3. INDICADORES DE RESULTADO:

Aclaración sobre el concepto entidad: una entidad quiere decir que si el proyecto de este beneficiario cumple con esta característica, hay que poner un 1. El motivo de nombrarlo así, es que puede ocurrir que por este mismo proyecto se produzca esta característica (incremento de sostenibilidad social, actividades de promoción o eficiencia de los recursos) y haya más de una empresa y/o asociación beneficiada.

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Valor
Puestos de trabajo mantenidos	Nº Personas	
Personas beneficiarias <sup>1</sup>	Nº Personas	
Innovaciones posibilitadas	Nº de productos, servicios, procesos, empresas, modelos o métodos nuevos	
Entidades que incrementan la sostenibilidad social	Nº de entidades	
Entidades beneficiadas de las actividades de promoción e información	Nº de entidades	
Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o la transformación	Nº de entidades	

### 4. INDICADORES HORIZONTALES

#### 4.1 Empleo

INDICADOR	RESPUESTA	NÚMERO DE MUJERES		NÚMERO DE HOMBRES	
		MENORES O IGUAL A 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS	MENORES O IGUAL A 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS
Empleo Creado (Obligatorio cuando se graba un indicador de	Sí/No				

1. Definición de persona beneficiada: persona directamente beneficiada de una actividad con apoyo de FEMPA, por ejemplo, curso o jornada de formación, instalación de nuevo equipamiento, prestación de servicio mejorado, paralización temporal, etc. Como regla general, es conveniente una estimación conservadora, por ejemplo, solo gente que participa activamente en dicha formación, solo usuarios específicos de un servicio (no todo el pueblo, ni todo el puerto), lo tripulantes del buque con inversiones a bordo financiadas, en el caso de empresas grandes, las personas se calcularán de acuerdo con los departamentos directamente beneficiados por la inversión subvencionada, etc.

resultado de empleo de forma positiva)					
Empleo Mantenido (Obligatorio cuando se graba un indicador de resultado de empleo de forma positiva)	Sí/No	MENORES O IGUAL A 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS	MENORES O IGUAL A 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS

INDICADOR	RESPUESTA	NÚMERO DE MUJERES		NÚMERO DE HOMBRES	
De los anteriores, hay empleos de personas con discapacidad	Sí/No	MENORES o igual a 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS	MENORES o igual a 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS

#### 4.2 Personas beneficiadas

INDICADOR	RESPUESTA	NÚMERO DE MUJERES		NÚMERO DE HOMBRES	
Personas Beneficiadas (obligatorio cuando se graba un indicador de resultado de personas beneficiadas de forma positiva)	Sí/No	MENORES o igual a 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS	MENORES o igual a 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS

INDICADOR	RESPUESTA	NÚMERO DE MUJERES		NÚMERO DE HOMBRES	
De los anteriores, hay empleos de personas con discapacidad	Sí/No	MENORES o igual a 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS	MENORES o igual a 40 AÑOS	MAYORES DE 40 AÑOS

#### 4.3 Igualdad

INDICADOR	RESPUESTA	Elegir SUBRESPUESTA (solo se puede elegir una)

El proyecto afecta de manera positiva a la igualdad entre mujeres y hombres	Sí/No	1) Formación, empleabilidad y emprendimiento. 2) Visibilización y mejora de las condiciones laborales. 3) Refuerzo del asociacionismo y liderazgo femenino.
El proyecto afecta de manera positiva a los jóvenes	Sí/No	1) Formación, empleabilidad y emprendimiento. 2) Acciones de visibilidad y divulgación para dar a conocer las oportunidades de empleo y desarrollo profesional en el sector.

El proyecto afecta de manera positiva a los colectivos en riesgo de exclusión social	Sí/No
Operación pertinente con respecto a los derechos de las personas con discapacidad	Sí/No

#### 4.4. Medio Ambiente y Cambio Climático

El proyecto afecta de manera positiva para evitar cambio climático	Sí/No
--	-------

El proyecto afecta de manera positiva al medio ambiente	Sí/No
---	-------

Si es que sí, el cuadro siguiente contiene los indicadores horizontales de medioambiente que hay que rellenar. Por lo menos uno de ellos tiene que tener un Sí. En ese/s hay que indicar si el efecto es directo o indirecto, y si es directo hay que seguir categorizando. Si es indirecto, ya no hay que rellenar nada más.

<b>A .El proyecto se enmarca dentro de actuaciones de las Estrategias marinas:</b>		
Sí/No		
Directamente/Indirectamente		
1) Tipo de presión que contrarresta de las EEMM		<b><i>(se pueden elegir varias)</i></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perturbaciones físicas del fondo marino (temporales o reversibles)</li> <li>• Pérdidas físicas</li> <li>• Aporte de sustancias contaminantes</li> <li>• Aporte de sonido antropogénico</li> <li>• Aporte de nutrientes</li> <li>• Aporte de basuras</li> <li>• Aporte de materias orgánicas</li> </ul>
2) Descriptores del estado medioambiental que han podido	Hay que escoger si: es positivo (afecta positivamente)	<b><i>(se pueden elegir varias)</i></b> D1) Aves D1) Mamíferos D1) Peces

cambiar su estado	o negativo (afecta negativamente)	D2) Especies Alóctonas Invasoras D4) Redes tróficas D5) Eutrofización D6) Fondo Marinos D7) Condiciones Hidrográficas D8) Contaminación D9) Contaminación en el pescado D10) Basuras Marinas D11) Ruido Submarino
<b>B. El proyecto se enmarca dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias de la Red Natura 2000</b>		
Sí/NO		
Directamente/Indirectamente		
1) Línea actuación del MAP al que contribuye	Hay que escoger si:  es positivo (afecta positivamente)  o negativo (afecta negativamente)	<p><b><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del conocimiento para la declaración de nuevos espacios marinos por su importancia para hábitats y especies: zona ampliada del Parque Nacional Archipiélago de Cabrera y 2 posibles PN Marinos.</li> <li>• Aplicación de un programa de seguimiento de especies en los espacios marinos de la RN2000.</li> <li>• Aplicación de un programa de seguimiento de especies del Anexo I de la Directiva de Aves para conocer el estatus poblacional de los taxones en las ZEPA marinas y sus factores de amenaza.</li> <li>• Aplicación de un programa de seguimiento de los hábitats marinos de interés comunitario. Determinación de su estado de conservación en los espacios marinos Natura 2000.</li> <li>• Proyectos piloto de monitorización de especies y hábitats marinos mediante el uso de nuevas tecnologías desarrolladas para vigilancia, seguimiento y control de la Red Natura 2000 marina.</li> <li>• Aplicación de un programa de seguimiento de especies y hábitats marinos de interés comunitario y determinación de su estado de conservación en los espacios marinos Natura 2000 de la Red de PPNN.</li> <li>• Estudios para conocer y evaluar las interacciones y el impacto de la pesca sobre los espacios Red Natura 2000. Estudio del potencial impacto que</li> </ul>

		<p>tienen los artes o aparejos de pesca que actualmente operan en los espacios marinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación, recopilación de información y realización de estudios sobre los impactos de las especies alóctonas y depredadores en la Red Natura 2000 marina.</li> <li>• Desarrollo de un programa de seguimiento de las capturas accidentales de tortugas, cetáceos y aves marinas (especies protegidas).</li> <li>• Desarrollo de campañas de información y sensibilización sobre los valores de la Red Natura 2000 marina y sus principales amenazas (exposiciones, talleres, distribución de material divulgativo, voluntariado, promoción de buenas prácticas, actividades socioculturales, etc.).</li> <li>• Desarrollo de proyectos de recuperación y restauración de los hábitats de interés comunitario, ej. restauración de arrecifes (gorgonias y corales). Proyectos de restauración y conservación de hábitats y especies en colaboración con pescadores profesionales y financiados por el FEMPA.</li> <li>• Elaborar y aplicar un plan para prevenir la llegada, detectar, controlar o erradicar las especies alóctonas invasoras, y realización de 10 acciones piloto en Red Natura 2000.</li> <li>• Promover la adaptación de los métodos y artes de pesca y los métodos de acuicultura en las áreas Natura 2000 marinas.</li> <li>• Aplicación de un protocolo de actuación sobre artes de pesca perdidos y desarrollo de proyectos demostrativos para la recogida de residuos en la Red Natura 2000 marina y su tratamiento, en colaboración con pescadores, autoridades competentes y centros de buceo.</li> <li>• Medidas para la conservación de las tortugas, tales como rehabilitación de individuos capturados accidentalmente, localización y protección de nidos, vigilancia de puestas en playas.</li> <li>• Proyectos demostrativos para la mitigación y reducción de las capturas accidentales de tortugas, aves y mamíferos protegidos por diferentes artes de pesca.</li> </ul>	
2) Espacio Red Natura 2000 afectado		Se pueden elegir varias • LIC	Campo para indicar el

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ZEC</li> <li>• ZEPA</li> </ul>	nombre del espacio
3) Hábitat afectado	<p><b><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></b></p> <p>1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda          1120 Praderas de Posidonia (<i>Posidonia oceanica</i>)          1130 Estuarios          1140 Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja          1160 Grandes calas y bahías poco profundas          1170 Arrecifes          1180 Estructuras submarinas causadas por emisiones de gases          8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas</p> <p>Espacios identificados en el EsAE</p>		
4) Organismos afectados	<p><b><i>(se pueden elegir varias)</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anfibios</li> <li>• Artrópodos</li> <li>• Peces</li> <li>• Mamíferos</li> <li>• Moluscos</li> <li>• Otros invertebrados</li> <li>• Reptiles</li> <li>• Plantas vasculares</li> <li>• Plantas no vasculares</li> </ul>	<p>Campo para indicar la especie</p> <p>Informe Nacional Sexenal 2013-2018 (Directiva Hábitats).</p>	
5) Modifica estado de conservación en el lugar	<p>Si respondes si, escoger entre:</p> <p>Alcanza /No Alcanza un estado favorable</p>		
Si/No			
<b>C) El proyecto se enmarca dentro de la Red de Áreas Marinas Protegidas</b>			
1) Línea de actuación	<p>Hay que escoger si es positivo (afecta positivamente) o negativo (afecta negativamente) (+/-)</p>	<p><b><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></b></p> <p>a) Que contribuyan a resolver una situación de especial amenaza o emergencia.          b) Que se desarrollen en varios EMP o que sus resultados sean de aplicación en el conjunto de EMP o de una demarcación marina.</p>	

		<p>c) Que afecten a procesos ecológicos a escala de red (por ejemplo cambio climático, especies invasoras, conectividad).</p> <p>d) Que supongan una mejora en el conocimiento a escala superior al espacio marino protegido (por ejemplo catálogos o censos de especies nacionales).</p> <p>e) Que incorporen medidas destinadas a mejorar el estado de conservación de especies o hábitats considerados de interés prioritario para la red.</p> <p>f) Que promuevan el desarrollo de protocolos o metodologías armonizadas, que supongan la mejora de la coordinación o el intercambio de conocimiento en el conjunto de la Red o una demarcación.</p> <p>g) Que promuevan la cooperación entre diferentes administraciones. h) Que tengan carácter demostrativo y sean replicables en otros espacios de la Red.</p> <p>i) Que supongan el fortalecimiento de la imagen de la Red.</p> <p>j) Que promuevan la cooperación con otras redes de espacios marinos de ámbito internacional</p>
<p>2) Espacio afectado:</p> <p>Hay que escoger si:</p> <p>es positivo (afecta positivamente)</p> <p>o negativo (afecta negativamente) Se pueden elegir varias:</p> <p>* Área marina protegidas</p> <p>* Red Natura : ZEC y ZEPA</p> <p>* Reserva m</p>		<p>Se pueden elegir varias:</p> <p>* Área marina protegidas</p> <p>* Red Natura : ZEC y ZEPA</p> <p>* Reserva m</p>
<p>3) Modifica estado de conservación en el lugar</p> <p>Si/No</p>		
<p><b>D) El proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional para la Reducción de las Capturas Accidentales en la Actividad Pesquera</b></p> <p>Sí/NO</p> <p>Directamente/Indirectamente</p>		

<p>1) Línea de actuación</p>	<p><b><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></b></p> <p>Acción 1. diseño de un proceso participativo con el sector pesquero, comunidades autónomas, ONG y científicos para definir la problemática, los objetivos y las medidas necesarias para reducir las interacciones.</p> <p>Acción 2. aumento del conocimiento de los impactos en las flotas de riesgo potencial para las que no exista información.</p> <p>Acción 3. seguimiento de la actividad en las flotas de riesgo para conocer el alcance de las interacciones.</p> <p>Acción 4. análisis de medidas de reducción de la mortalidad por pesca en las flotas de riesgo.</p> <p>Acción 5. realización de pruebas piloto de las medidas de mitigación en las flotas de riesgo</p> <p>Acción 6. elaboración de planes de manejo y liberación de especies capturadas</p> <p>Acción 7. estudio y seguimiento de la abundancia de las poblaciones de cetáceos, aves y tortugas marinas en aguas españolas y seguimiento de las de aguas internacionales</p>
<p><b>E) El proyecto se enmarca en la Contribución de España a las directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2030</b></p>	
<p>Sí/NO</p>	
<p>Directamente/Indirectamente</p>	
<p>1) Línea de actuación</p>	<p><b><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo estratégico 1. favorecer la puesta marcha de nuevas iniciativas y consolidar la actividad existente</li> <li>• Objetivo estratégico 2. asegurar la competitividad y viabilidad del tejido productivo</li> <li>• Objetivo estratégico 3. fortalecer la sostenibilidad ambiental de la actividad</li> <li>• Objetivo estratégico 4. resolver los retos científico-tecnológicos y asegurar la gestión y transferencia del conocimiento</li> <li>• Objetivo estratégico 5. mejorar la percepción de la sociedad sobre la actividad acuícola y sus productos</li> </ul>

**F) El proyecto enmarca especies protegidas**

SÍ/NO

Directamente/Indirectamente

1) La actuación forma parte de una plan de conservación o estrategia

***(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)***

Si/No

- Plan de Conservación de la población de orcas del Estrecho y Golfo de Cádiz
- Estrategia para la Conservación de la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*) en España
- la Estrategia para la Conservación de la lapa ferrugínea (*Patella ferruginea*) en España

2.<sup>a</sup>) Nivel de protección peligro de extinción

***(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)***

- *Munidopsis polymorpha* - Jameíto
- *Panulirus echinatus* - Langosta herreña
- *Halophiloscia canariensis* -
- *Speleonectes ondinae* - Remípedo de los jameos
- *Patella candei candei* - Lapa majorera
- *Patella ferruginea* - Lapa ferruginea
- *Pinna nobilis* - Nacra común
- *Margaritifera auricularia* - Margaritona
- *Margaritifera margaritifera* - Náyade de río, Madreperla de río
- *Unio ravoisieri* (antes *U. elongatulus*) - Náyade del noroeste
- *Petromyzon marinus* - Lamprea marina
- *Squatina aculeata* - Angelote espinoso
- *Squatina oculata* - Angelote manchado
- *Squatina squatina* - Angelote
- *Acipenser sturio* - Esturión
- *Anaocypris hispanica* - Jarabugo
- *Parachondrostoma arrigonis* (= *Chondrostoma arrigonis*) - Loína
- *Squalius palaciosi* (= *Iberocypris palaciosi*) - Bogardilla
- *Aphanius baeticus* - Salinete, Fartet atlántico
- *Aphanius iberus* - Fartet
- *Valencia hispanica* - Samaruc
- *Cottus aturi* (= *C. gobio*) - Burtaina
- *Cottus hispaniolensis* (= *C. gobio*) - Cavilat
- *Calotriton arnoldi* - Tritón del Montseny

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alytes muletensis - Ferreret</li> <li>• Testudo hermanni - Tortuga mediterránea</li> <li>• Puffinus mauretanicus - Pardela balear</li> <li>• Botaurus stellaris - Avetoro común</li> <li>• Aythya nyroca - Porrón pardo</li> <li>• Marmaronetta angustirostris - Cerceta pardilla</li> <li>• Oxyura leucocephala - Malvasía cabeciblanca</li> <li>• Chlidonias niger - Fumarel común</li> <li>• Uria aalge - Arao común</li> <li>• Monachus monachus - Foca monje del Mediterráneo</li> <li>• Eubalaena glacialis - Ballena vasca</li> <li>• Phocoena phocoena - Marsopa común</li> </ul> <p>Listado especies Real Decreto 139/2011</p>
<p>2.b) Nivel de especie vulnerable</p>	<p><b><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gelidium arbusculum - Gelidio rojo, Mujo rojo</li> <li>• Gelidium canariense - Gelidio negro, Mujo negro</li> <li>• Cystoseira abies-marina - Mujo amarillo</li> <li>• Austropotamobius pallipes - Cangrejo de río</li> <li>• Candelacypris aragonica -</li> <li>• Charonia lampas lampas - Caracola</li> <li>• Dendropoma petraeum -</li> <li>• Tritia tingitana - Caracolilla de Tánger</li> <li>• Unio mancus - Náyade mediterránea</li> <li>• Unio tumidiformis - Náyade túmida</li> <li>• Astroides calycularis - Coral naranja</li> <li>• Lampetra planeri - Lamprea de arroyo</li> <li>• Chilomycterus atringa - Tamboril espinoso</li> <li>• Salaria fluviatilis (= Blennius fluviatilis) - Fraile</li> <li>• Chioglossa lusitanica - Salamandra rabilarga</li> <li>• Mesotriton alpestris (antes Triturus alpestris) - Tritón alpino</li> <li>• Salamandra algira - Salamandra norteafricana</li> <li>• Alytes dickhilleni - Sapo partero bético</li> <li>• Rana dalmatina - Rana ágil</li> <li>• Rana pyrenaica - Rana pirenaica</li> <li>• Testudo graeca - Tortuga mora</li> <li>• Caretta caretta - Tortuga boba</li> <li>• Calonectris diomedea diomedea - Pardela cenicienta</li> <li>• Puffinus assimilis - Pardela chica</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puffinus puffinus - Pardela pichoneta</li> <li>• Oceanodroma castro - Paíño de Madeira</li> <li>• Pelagodroma marina - Paíño pechialbo, Bailarín</li> <li>• Phalacrocorax aristotelis - Cormorán moñudo</li> <li>• Ardeola ralloides - Garcilla cangrejera</li> <li>• Larus audouinii - Gaviota de Audouin</li> <li>• Balaenoptera acutorostrata - Rorcual aliblanco</li> <li>• Balaenoptera borealis - Rorcual norteño</li> <li>• Balaenoptera musculus - Rorcual azul</li> <li>• Balaenoptera physalus - Rorcual común</li> <li>• Megaptera novaeangliae - Yubarta</li> <li>• Physeter macrocephalus - Cachalote</li> <li>• Delphinus delphis - Delfín común</li> <li>• Globicephala macrorhynchus - Calderón tropical</li> <li>• Globicephala melas - Calderón común</li> <li>• Orcinus orca - Orca</li> <li>• Tursiops truncatus - Delfín mular</li> <li>• Ziphius cavirostris - Zifio de Cuvier, Zifio común</li> </ul>	
<p>3) Se aumenta en superficie total (ha) del hábitat en la zona</p> <p>Si/No</p>	<p>Número de hectáreas:</p>	<p>En caso que que ya hubiera, indicar % de incremento sobre lo que había:</p> <p>%</p>
<p>4) Se alcanza alcanza un estado de conservación favorable :</p> <p>Si/No</p>		
<p>5) Variación de población objeto de la actuación</p> <p>Si/No</p>	<p>Indicar % de variación sobre la población existente:</p> <p>%</p>	
<p><b>G) El proyecto se enmarca en la reducción de las emisiones GEI</b></p> <p>Sí/NO</p> <p>Directamente/Indirectamente</p>		
<p><b>H) El proyecto se enmarca dentro de acciones de economía circular</b></p> <p>Sí/NO</p> <p>Directamente/Indirectamente</p>		
<p><b><i>(Solo se puede elegir una, en caso de varias elegir la más significativa)</i></b></p>		

- Pesca extractiva
- Acuicultura
- Transformación y comercialización
- Desarrollo Local Participativo

### I) Otras Actuaciones Favorables al Medioambiente

SÍ/NO

Directamente/Indirectamente

1) Objetivo	Breve descripción (250 caract aprox)	
2) Efecto favorables esperados	Breve descripción (1000 caract aprox)	

Lugar, fecha y firma del interesado